

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **51**

Fecha: 14/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 29 00 000 2019 14637	Verbal	SANDRA MILENA ROMERO ROPERO	AUTOGERMANA SAS	Auto declara desierto recurso	13/04/2021	
11001 31 03 008 2016 00158	Concordato	LUISA FERNANDA GARCIA LOPEZ	ACREEDORES	Auto declara terminado concordato RESUELVE PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso de reorganización de la persona natural comerciante señora LUISA FERNANDA GARCIA LOPEZ, identificada con C.C. 52.349.897, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	13/04/2021	
11001 31 03 008 2017 00026	Abreviado	BANCOLOMBIA S. A.	FERREPOTENCIA LTDA.	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de nulidad elevada a través de correo electrónico el 15 de marzo de 2021, por el liquidador de la sociedad FERREPOTENCIA S.A.S. en Liquidación Judicial, por cuanto el proceso declarativo aquí adelantado no se encuentra incluido dentro de los procesos afectados por el inicio del procedimiento de reorganización empresarial de que trata la ley 1116 de	13/04/2021	
11001 31 03 008 2017 00247	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	INGENIERIA LOGISTICA Y SUMINISTROS ILS S.A..S	Auto resuelve Solicitud	13/04/2021	
11001 31 03 008 2017 00377	Ordinario	CERVELEON RODRIGUEZ HERRERA	GERMAN GONZALEZ REGALADO	Agreguese a autos	13/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00351	Ejecutivo Singular	EDWIN GERARDO JIMENEZ LEAL	EFRAIN FAJARDO GUERRERO	Auto resuelve corrección providencia	13/04/2021	
11001 31 03 008 2019 00654	Ejecutivo Singular	FEPKO ZONA FRANCA S. A. S.	SYNERGY INDUSTRIES INC. SUCURSAL COLOMBIA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	13/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00751	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	VANESSA ISABEL ELJACH MOVILLA	Auto pone en conocimiento De otra parte, téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago (fls. 126 a 131 cuad. 1) y conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el accionado VANESSA ISABEL ELJACH MOVILLA guardó silencio. Una vez se acredite la inscripción del embargo sobre el bien prendado, se	13/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00081	Ordinario	LEANDRO ORTIZ CONTRERAS	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ LOPEZ	Auto resuelve corrección providencia Atendiendo a lo solicitado por correo electrónico recibido el 15 de marzo de 2021, comoquiera que en la providencia calendada el "3 de febrero de 2020" (SIC), se cometió un yerro mecanográfico, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P; se corrige aquel en el sentido de indicar que la fecha en que se profirió dicha providencia fue el 3 de marzo de 2020, y no como quedo allí indicado. En lo demás permanezca	13/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00202	Ordinario	JONATAN JAIRO NIÑO MORA	JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS	Agreguese a autos	13/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00219	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ANDRES RINCON	MARIA BEATRIZ CORREDOR CORREDOR	Auto termina proceso por Pago	13/04/2021	
11001 31 03 008 2020 00352	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VICTORIA OSSA AVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/04/2021	
11001 31 03 008 2021 00066	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MIYERLAY GARCIA ARIAS	Auto inadmite demanda	13/04/2021	
11001 31 03 008 2021 00069	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANCO	Auto inadmite demanda	13/04/2021	
11001 31 03 008 2021 00076	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIELA DE SAN FRANCISCO MARTINEZ PEREZ	CARLOS ALBERTO MONTOYA PINTO	Auto inadmite demanda	13/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO